



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062281/2013 el cual el Departamento FISIOLÓGIA solicita se arbitren los medios necesarios para contar con un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) y un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

El Curriculum Vitae de la Dra. Mariana Beatriz CHIAPPERO a fs. 26 a 38;

El Curriculum Vitae de la Lic. Noelia Soledad VERA a fs. 41 a 53;

El Plan de Trabajo de la Lic. Noelia Soledad Vera a fs. 46 a 53;

El Acta de Selección obrante a fs. 23 a 25 y 39 a 40;

La notificación de los postulantes a fs. 25 y 40;

Lo informado por Área Personal a fs. 81 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 85 vta.;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en Sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Designar interinamente a la Dra. Marina Beatriz CHIAPPERO (Leg. 37824 – DNI 22.222.153) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta la efectivización del concurso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Conceder licencia a la Dra. Marina Beatriz CHIAPPERO (Leg. 37824 – D.N.I:22.222.153), en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (032-115) por concurso en GENETICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN del Departamento FISIOLÓGÍA, desde el 01 de Octubre de 2014 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 4º.- Aprobar el Plan de trabajo y designar interinamente la Lic. Noelia Soledad VERA (D.N.I:29.928.128) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN del Departamento FISIOLÓGÍA, desde el 01 de Octubre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta la efectivización del Concurso.

Art. 5º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo

Art. 6º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º.- Las Docentes, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8º.- Las designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2015 si los cargos se proveen por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, al Departamento Fisiología, al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría Académica Área Biología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 752 - H.C.D. - 2014.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	Ab/ REVISADO
	ÁREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 752 –H.C.D.-2014

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) (Dra. Arias Toledo).	\$2.849,72
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Dra. Norma Julio).	\$2.480,29
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Dra. Marina Beatriz Chiappero).	<u>\$2.480,29</u>
TOTAL	\$7.810,30

CREAR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114)	\$ 4.960,66
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111)	<u>\$2.849,72</u>
TOTAL	\$ 7.810,38

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 7.810,30
CREAR	<u>\$ 7.810,38</u>
SOBRANTE	\$ 0,08

AB/ 
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba